

**ACTA DE LA REUNIÓ N CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓ N DE  
LA SOCIEDAD SERVEIS MUNICIPALS DE SANTANYÍ SOCIETAT DE  
RESPONSABILITAT LIMITADA UNIPERSONAL, DEL DÍ A 27 DE ENERO DE 2010.**

NUMERO: 44

HORA COMIENZO: 13:00 horas en 1ª convocatoria

HORA TERMINACIÓ N: 15:00 horas

Lugar de celebraci3n: Ayuntamiento de Santanyí.

**ASISTENTES:**

SRS.

**PRESIDENTE**

D. Miguel Vidal Vidal

Alcalde del Ayto. de Santanyí.

**SECRETARIO**

D. Pedro Herrero Moya

Secretario del Ayto. de Santanyí

**CONSEJEROS**

D. Llorenç Sebastià Galmés Verger

D. Alvaro Solana Higuera.

Concejales del Ayto. de Santanyí

**GERENTE**

D. Pep Burguera Vila

**TÉCNICO ECONOMICO ADMINISTRATIVO**

D. Javier Quesada Moya

**ORDEN DEL DIA:**

1. Informaci3n acerca del Expediente de contrataci3n S02/09 para el "suministro de una má quina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Vía ria en el Término Municipal de Santanyí–"
2. Planteamiento sobre la sustituci3n de la barredora Schmidt por una nueva
3. Presupuesto para la creaci3n de un dominio propio de web
4. Informaci3n relativa a la liquidaci3n de los gastos soportados por la contrataci3n del personal para el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Santanyí por el Convenio firmado con el IMAS
5. Cuantificaci3n del gasto en la contrataci3n del personal para el mantenimiento de Cala Llobards
6. Contrataci3n de un trabajador para el cementerio
7. Liquidaci3n de los gastos ocasionados en el 2009 por el asesoramiento en el mantenimiento del reloj del Ayuntamiento de Santanyí y del generador de electricidad del polideportivo municipal.
8. Acuse de recibo de la documentaci3n escrita que se da informaci3n a los regidores
9. Recogida de voluminosos y gesti3n de los puntos verdes realizado por FCC:
  - 9.1 Informaci3n sobre la gesti3n realizada por la Empresa en el ańo 2009 para atender los avisos realizados por los ciudadanos
  - 9.2 Posibilidad de transferir parte del servicio de recogida de voluminosos que realiza FCC a la Empresa
  - 9.3 Gesti3n de los puntos verdes
10. Comentario relativo a la recogida de residuos en la Mancomunidad
11. Comentario sobre la incidencia del 23 de enero en la calle Tagomago
12. Limpieza a consecuencia de la utilizaci3n por parte de los ciudadanos del Centro Cultural de Cala d'Or
13. Personas con problemas de inserci3n social
14. Resultado de la limpieza de los contenedores de basura del mes de Enero de 2010 por parte de FCC
15. Entrega de las incidencias de los meses de Noviembre y Diciembre de 2009
16. Relaci3n de las averías en los centros pú blicos cursados por la Empresa en los meses de Octubre a Diciembre
17. Ruegos y preguntas.
18. Lectura y aprobaci3n del acta que instrumenta el Consejo de Administraci3n celebrada en este acto.

Seguidamente se procede al debate y aprobaci3n, en su caso, de los acuerdos pertinentes sobre los puntos del Orden de Día.

**PUNTO 1º Información acerca del Expediente de contratación S02/09 para el “suministro de una máquina barredora con destino al –Servicio de Limpieza Viaria en el Término Municipal de Santanyí–”**

El Gerente informa que el día 29 de diciembre de 2009 se procedió a la recepción la barredora Mathieu Azura Concept adquirida de acuerdo al expediente de contratación S02/09 y se procederá al pago de la factura que asciende a un total de euros 111.650,00 una vez se haya recibido todo el material complementario.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 2º Planteamiento sobre la sustitución de la barredora Schmidt por una nueva**

El Gerente plantea la posibilidad de poder sustituir la barredora Schmidt Cleango 400 por una nueva ya que el coste de mantenimiento está siendo muy elevado y se ha de tener en cuenta que el periodo de garantía finaliza en el 2010. Considerando que a la fecha tiene tan sólo dos años y medio y que se han venido realizando todos los mantenimientos obligatorios, podría tener un valor razonable en el mercado de segunda.

Para ello debería analizarse el aspecto jurídico, al tratarse de una inversión financiada a través de un contrato de leasing, y por tanto hasta que no se realice el valor de la opción de compra, sigue siendo propiedad de la entidad bancaria, y además habrá que tener en cuenta el económico ya que el valor por el que se pueda obtener de la venta debería cubrir en parte la compra de la nueva mientras que la diferencia que quedara vendría compensada por las aportaciones de capital e intereses que el Ayuntamiento hubiese tenido que hacer frente en el caso de haber seguido con el leasing.

Por todo ello solicita al Consejo de Administración autorización para poder empezar a realizar las gestiones oportunas y analizar la conveniencia para sustituir la barredora indicada con anterioridad por una nueva.

El Consejo de Administración debate y aprueba por unanimidad autorizar al Gerente para que evalúe la conveniencia técnica y económica para la sustitución de la barredora Schmidt Cleango 400 por una nueva.

**PUNTO 3º Presupuesto para la creación de un dominio propio de web**

El Gerente solicita la autorización para poder desentenderse del Consorcio de Informática del Consell Insular para poder contratar un dominio propio en el que además de los correos electrónicos, se pueda incorporar nuestra web, además de formularios, información general, etc., que pueda colgarse en la red.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad que la Empresa Municipal pueda contratar un dominio propio donde alojar su web.

**PUNTO 4º Información relativa a la liquidación de los gastos soportados por la contratación del personal para el departamento de Bienestar Social del Ayuntamiento de Santanyí por el Convenio firmado con el IMAS**

El Gerente hace un resumen de los gastos que ha asumido la Empresa Municipal por cuenta del Ayuntamiento de Santanyí para la contratación del Convenio que suscribió este Ayuntamiento con el departamento de Bienestar Social del Institut Mallorquí d’Afers Socials, para llevar a cabo el refuerzo del equipo de atención primaria de servicios sociales, contratando un técnico y un administrativo y elaborar el “Pla Municipal de Serveis Socials 2010/2011”. El importe total de los gastos justificados al Ayuntamiento el 30 de diciembre de 2009 asciende a un total de euros **7.327,87** y que se desglosa en los siguientes conceptos:

• Sueldos y Carga Social	7.275,85
• Gastos de gestión	52,02
<b>TOTAL</b>	<b><u>7.327,87</u></b>

Este importe ha sido solicitado al Ayuntamiento de Santanyí y a la fecha estaba pendiente de cobro.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 5º Cuantificación del gasto en la contratación del personal para el mantenimiento de Cala Llombards**

El Gerente informa sobre la contratación de una persona a tiempo parcial trabajando 12 horas semanales, con un horario repartido entre los lunes, miércoles y sábados de cada semana. El importe aproximado del coste de personal más los que hay que añadir por otros gastos (vestuario, seguros, etc...) no excederá del importe de la partida presupuestaria que el Ayuntamiento de Santanyí tiene reservado para la Asociación de Vecinos de Cala Llombards y que según el acuerdo del anterior Consejo de Administración, sería transferido a la Empresa Municipal.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 6º Contratación de un trabajador para el cementerio**

De acuerdo a los datos proporcionados por el departamento de intervención del Ayuntamiento de Santanyí, esta Empresa está en condiciones de poder iniciar las gestiones para asumir la gestión de mantenimiento del cementerio, por lo que solicita al Consejo de Administración que la partida presupuestaria que el Ayuntamiento de Santanyí sufraga el coste de personal del funcionario que próximamente se jubila, sea transferido a la Empresa Municipal aclarando que, cualquier otro tipo de gasto que conlleve el mantenimiento del cementerio, deberá ser asumido por el Ayuntamiento al no estar previsto en el presupuesto de la Empresa para el 2010.

El Consejo de Administración debate y aprueba por unanimidad que se encomiende a la Empresa Municipal el servicio del mantenimiento del cementerio, para lo cual se propondrá a la Junta de Govern el traspaso de la partida presupuestaria del Ayuntamiento a la Empresa Municipal.

#### **PUNTO 7º Liquidación de los gastos ocasionados en el 2009 por el asesoramiento en el mantenimiento del reloj del Ayuntamiento de Santanyí y del generador de electricidad del polideportivo municipal**

El Gerente informa que el gasto asumido por la Empresa Municipal en el ejercicio 2009 por el asesoramiento en el mantenimiento del reloj del Ayuntamiento de Santanyí y del generador de electricidad del polideportivo municipal, ha sido de euros 4.235,29 los cuales han sido sufragados por el presupuesto general de la empresa.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 8º Acuse de recibo de la documentación escrita que se da información a los regidores**

El Gerente comenta la problemática por no recibir el acuse de recibo de la información que asiduamente la Empresa Municipal entrega en los buzones de los regidores, por lo que solicita que se le autorice a idear un sistema para que en la medida de lo posible quede constancia de que la información aportada esté llegando a la persona interesada.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Gerente.

#### **PUNTO 9º Recogida de voluminosos y gestión de los puntos verdes realizado por FCC**

El Gerente expone a continuación unos comentarios sobre los siguientes servicios prestados por FCC:

9.1 Información sobre la gestión realizada por la Empresa en el año 2009 para atender los avisos realizados por los ciudadanos

Se expone brevemente un resumen del número de avisos realizados por los ciudadanos en el 2009 (640 avisos), de los cuales el 24,69% de los cuales pertenece a Santanyí y el 23,91% a Cala d'Or y Cala Egos. La media de avisos por mes ha sido de 50 que supone un aumento del 6,33% respecto al 2008. Se hace hincapié en el aumento que ha experimentado Cala d'Or pasando de una media de 6,67 a 12,75 y por tanto duplicándose los avisos recibidos.

Del total de avisos recibidos un 7,8% de los casos no fueron recogidos en el día que correspondía por lo que la Empresa Municipal hizo las gestiones para que la retirada por parte de FCC se realizará lo antes posible.

### 9.2 Posibilidad de transferir parte del servicio de la recogida de voluminosos que realiza FCC a la Empresa

El Gerente plantea la posibilidad de que parte del servicio que realiza FCC sea asumido por la Empresa Municipal ya que de los dos días al mes que FCC realiza la recogida, uno corresponde a lo contratado inicialmente junto con la recogida de basuras, que finaliza el 31 de diciembre de este año, y el segundo día corresponde a un acuerdo posterior por el que se factura separadamente.

Se ha analizado y se considera que la Empresa Municipal está en disposición de realizar y ampliar el servicio que se efectúa en la segunda semana de cada mes, que pasaría a ser semanal menos la correspondiente a la última semana que seguiría realizándolo FCC, en cumplimiento de lo contratado inicialmente. Todo ello sería posible si el importe asignado a FCC es transferido a la Empresa Municipal.

### 9.3 Gestión de los puntos verdes

Tal como se viene comentando en otros Consejos de Administración, el Gerente comenta la importancia que tiene para que los puntos verdes sean gestionados por la Empresa Municipal y que ante la dificultad de rescatar el servicio propone, que al menos el personal encargado de los mismos sea seleccionado por la Empresa Municipal ya que ha habido quejas de los ciudadanos en el trato recibido.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 10º Comentario relativo a la recogida de residuos en la Mancomunidad**

El Gerente presenta unos datos recogidos en la prensa referentes al funcionamiento de la recogida de residuos en la Mancomunidad del Pla.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 11º Comentario sobre la incidencia del 23 de enero en la calle Tagomago**

El Gerente comenta que el día 23 de enero de este año, en la calle Tagomago un ciudadano dejó acumulado en mitad de la acera, una gran cantidad de desperdicios, mobiliario usado, etc., se llamó a la policía medioambiental para que realizara fotos y se encargara de las averiguaciones oportunas; posteriormente, a última hora de la mañana Semdesa procedió a la retirada de la totalidad del material acumulado.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 12º Limpieza a consecuencia de la utilización por parte de los ciudadanos del Centro Cultural de Cala d'Or**

El Gerente solicita que se avise a los ciudadanos que utilizan el Centro Cultural para actos particulares, bautizos, fiestas, etc., que una vez finalizados se encarguen de dejarlo tal como se lo habían encontrado.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **PUNTO 13º Personas con problemas de inserción social**

El Presidente solicita que en la próxima Junta de Govern, se debata encomendar a la Empresa Municipal el cumplimiento de la orden del Ministerio de Interior referente a la realización de jornadas de trabajo por imposición de dicho Ministerio.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la solicitud del Presidente.

#### **PUNTO 14º Resultado de la limpieza de los contenedores de basura del mes de Enero de 2010 por parte de FCC**

El Gerente entrega el resultado obtenido de la limpieza de los contenedores del mes de enero de este año.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 15º Entrega de las incidencias de los meses de Noviembre y Diciembre de 2009**

El Gerente hace entrega de las incidencias en la recogida de basura,, voluminosos y selectiva de los meses de Noviembre y Diciembre de 2009 por FCC.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 16º Relación de las averías en los centros públicos cursados por la Empresa en los meses de Octubre a Diciembre**

El Gerente hace entrega de la relación de incidencias ocurridas en los meses de Octubre a Diciembre en los centros públicos del Ayuntamiento, en su día comunicadas; así como de la fecha de subsanación.

El Consejo de Administración se da por enterado.

**PUNTO 17º Ruegos y preguntas**

No hay ruegos y preguntas.

**PUNTO 18º Lectura y aprobación del acta que instrumenta el Consejo de Administración celebrada en este acto**

Leída el acta por el Secretario, se aprueba por unanimidad de los consejeros presentes.

Seguidamente y sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 horas, el Presidente da por finalizado el Consejo de Administración, levantando la sesión.

Miguel Vidal Vidal  
PRESIDENTE

D.Pedro Herrero Moya  
SECRETARIO

